

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N° 225

RETIRO; 06 de agosto de 2012.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal del Sr. Guillermo Bruna Contreras;
2. - El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro N° 10 de fecha 03/08/2012;
3. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
4. - La Resolución Exenta N°03 de fecha 03/01/2011 de la Secretaría Ministerial de Salud Región del Maule;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Comercialización de frutas al Sr. Guillermo Bruna Contreras, Rut N°4.138.881-1, Representante legal de Agrocomercial los Huertos del Rosario, domiciliado en Avda. Errázuriz s/n, de la Comuna de Retiro, por el periodo de julio a Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE
PCC/GBT/mqc.